

INFORME DEL COMISARIO

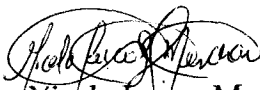
A los señores accionistas de la compañía **CORDIREC S.A.**

En el cumplimiento a lo establecido en el Art.321 de la Ley de Compañías expedida el 04 de Mayo de 1.990 y en mi calidad de Comisario de la compañía presento mi opinión respecto al análisis a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2015.

- ✓ En mi opinión los Administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
- ✓ El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Acciones y Accionistas y los Libros Contables, se llevan de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y demás legales y tributarias vigentes.
- ✓ Los procedimientos de control interno implementadas por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones efectuadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del 2015.
- ✓ De acuerdo con los estatutos sociales, los administradores no requieren presentar garantías de ninguna naturaleza.
- ✓ En mi opinión los Estados Financieros están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de la compañía **CORDIREC S.A.** al 31 de Diciembre del 2015, el resultado está de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Guayaquil, 27 de Abril del 2016

Atentamente,



Ing. Yicela Lucas Merchán
Reg. Contador No. 7452
COMISARIO